



## V. Anuncios

### a) Contratación de las Administraciones Públicas

#### AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

**ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, por el que se modifica el que convocaba el procedimiento abierto para la contratación de los “Servicios de aceleración tecnológica en CIEM Zaragoza (Edificio Cero Emisiones)” (expediente número 1197244/15, publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 32, de 17 de febrero de 2016).**

Con fecha 3 de marzo de 2016, se aprueba el Decreto de la Concejal Delegada de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, relativo a la rectificación de la cláusula k).1.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares específicas por el que se sustituye la fórmula de valoración del canon ofertado ya que la que por error se ha establecido distorsiona la regla de proporcionalidad que debe prevalecer en todos los procesos de contratación. La fórmula que ha de ser incluida como valoración del canon ofertado es la siguiente:  $P_v = 35 \times (P_i - P_c) / (P_{max} - P_c)$ . Donde:  $P_v$  = Puntuación otorgada a la oferta que se valora;  $P_i$  = Precio de la oferta a valorar (canon ofertado por el licitador);  $P_{max}$  = Precio máximo de entre todas las ofertas aceptadas;  $P_c$  = Precio mínimo requerido en el pliego de condiciones (canon de licitación). El resto del contenido de la cláusula permanece inalterado.

Se amplía el plazo de presentación de ofertas en 15 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 4 de marzo de 2016.— La Jefa del Servicio de Contratación, Azucena Ayala Andrés.